



Estrasburgo pone en evidencia al Estado al declarar injusto el juicio contra Otegi y sus compañeros

Tras haber purgado 31 años de cárcel entre los cinco, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos declara que el juicio no fue justo. Se basa en la presencia en el tribunal de Ángela Murillo pese a que el propio Supremo español había anulado por parcialidad una condena anterior suya al líder independentista. Arnaldo Otegi habla de «justicia poética y política»

Pasaron seis años o seis años y medio en la cárcel por impulsar el giro estratégico de la izquierda abertzale y ahora, casi una década después de las detencio-

nes, el Tribunal de Estrasburgo ha determinado que el juicio no fue justo. El sesgo político del tribunal, especialmente de su presidenta Ángela Murillo, ya

había sido denunciado antes de la vista oral, pero la Audiencia Nacional denegó las recusaciones y el resto de instancias judiciales españolas no anularon la

sentencia. «El Estado español es antidemocrático, no hay democracia cuando no existen tribunales justos», valoró Otegi, ayer en Bruselas. A la espera de las

repercusiones sobre su situación concreta (se le declaró inhabilitado hasta 2021), el fallo puede tener impacto también en el juicio al «procés». >2-7

REPORTAJE
RAMÓN SOLA

El Estado contra Otegi, historia de una obsesión

El Supremo, segunda vía de recurso para anular la inhabilitación

EDITORIAL

Una nueva sentencia que quiebra el relato del Estado

Puigdemont y Torra saludan el fallo a dos meses del juicio al «procés»

COMENTARIO
IÑAKI IRIONDO

Llamémosle justicia poética (II)

Cabacasek pilotakada zuzen-zuzen jaurti zela baieztatu dute adituek >11

El empresario catalán confirma comisiones en el «caso De Miguel» >12

Escándalo en el Estado por el aval del Supremo a la banca en las hipotecas >20